

**Comentarios de la Academia Norteamericana de la Lengua Española  
a los materiales enviados para la preparación del DLE 24**

La comisión *ad-hoc* para trabajar en el DLE 24 está formada (en orden alfabético) por Jorge Ignacio Covarrubias, Domnita Dumitrescu., Francisco Moreno Fernández y Gerardo Piña-Rosales. La comisión está de acuerdo con la propuesta y está ansiosa de trabajar en los materiales que se nos envíen.

A continuación van los comentarios individuales de cada miembro de la comisión.

**Comentarios de Gerardo Piña Rosales, director de la ANLE**

(que copio del texto en pdf donde las puse como comentarios en “burbujas”)

**Proyecto de planta**

P.1, después de 1.5: “Por razones estéticas y de visibilidad, debería haber más espacio (7 exacto)”.

P. 2, II.7: “¿No sería mejor REMISIÓN A OTROS ARTÍCULOS?”.

P. 2, después de III: “Por razones estéticas y de visibilidad, debería haber más espacio (7 exacto)”.

P. 3: en vez de “no ruptura”, poner: “y no como una ruptura”.

P.3: en vez de “hablantes cuya lengua materna es el español”, poner “hispanohablantes”. Su pregunta fue: “¿Y no para extranjeros que han aprendido y dominan el español?”.

P.3, después de: “partir del *D*Estudiante”, poner solo un punto, no dos.

P.3: I.2: “No sé por qué se usa doble espacio en este párrafo”.

P.4: *disertiva*: “Esta palabra no aparece en el Diccionario”.

P.4: en vez de “facilitar al lector que amplíe la información”, poner: “para facilitar al lector que desee expandir la información”.

P. 4: acerca de la opción de escribir “relegir” o “reelegir”, etc., Piña Rosales dice: “Me parece que habría que evitar estas dicotomías”.

P.4, después de la línea que se refiere al léxico desusado que pasará al Diccionario Histórico, PR dice: “Ese léxico desusado podría formar parte de un volumen independiente del Diccionario histórico”.

P. 5, después de: “La selección y marcación de voces y acepciones, tanto americanas como españolas, deberá estar **siempre** respaldada por la documentación”, Piña Rosales anota: “En el caso de EEUU, hace tiempo que mandé una relación de obras para que formaran parte del Corpes XXI”.

P. 5. Sección 1.4.3.2: PR pregunta: “¿Y qué se va a hacer en los casos de dialectalismos del español tejano, chicanismos, etc.? Hasta ahora el español de los EEUU apenas ha tenido cabida en el DLE. Es el momento de que cambien las cosas”.

P.5, final de la sección I.4.4, dice: “No sé si, en algún caso, convendría señalar su uso eufemístico”.

P. 6: Definición de *falta*, 13 f: PR dice: “Pero es posible que en otros diccionarios jurídicos -- Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales-- la definición no sea la misma”.

P. 6, sección 14.6, sobre extranjerismos: “En estos casos, me parece importante que haya la mayor uniformidad posible con la Ortografía”.

P. 6, acerca de *buldócer*: “¿Por qué no "buldóser"?: así lo pronunciaríamos los andaluces y los hispanoamericanos”.

P. 7, al final de la sección sobre gentilicios: “La enciclopedia del español en los Estados Unidos recoge los gentilicios de todos los estados de la Unión”.

P.8, final de la primera línea: “Por qué "europea" y no española?”

P.9, al final de *poeta, tisa*: ¡Muy bien!

P.9, acerca de poner *kilobyte* en cursiva, PR exclama: “Pero hay una cantidad enorme de anglicismos muy usados.... También irían en cursiva???”

P.10, después de: “pero distinta etimología (HOMÓNIMOS)”, Piña Rosales se pregunta: “¿No se debería añadir: distinto significado?”.

P.11, después de “debe conjugar carácter normativo y descriptivo”, PR dice: “No se puede estar con Dios y con el Diablo. Se debería primar el carácter descriptivo del Diccionario”.

P. 11, acerca de la definición de *bikini* (sujetador y braga): “Esto de braga, les sonará muy raro a los de Am. Cen., Col., Pan., P. Rico, R. Dom. y Ven. Y, por ende, en EEUU”.

P. 12, en la definición de *catering*, incluir”, fiestas, bailes”, y solo luego poner *etc.*

P.12, definición de *inmaculado*, poner “sin mácula”, en vez de “sin mancha”.

P. 12, sección 2.4.1, PR dice: “Esta continua división entre extranjerismos y latinismos me parece espuria. El latín, con respecto al español, es también "extranjera”.

P. 12, con respecto a la pronunciación de *kilobyte*: “Esto es un gran problema, que la Ortografía no ha resuelto. Cuándo aceptamos el extranjerismo (90 por ciento: del inglés) en su forma cruda y cuándo lo adaptamos al español; y si lo adaptamos, qué reglas vamos a seguir. De lo contrario, entrarán en nuestra lengua un aluvión de voces inglesas con diferentes grafías. El caso de whisky, güisqui, etc. es un ejemplo”.

P. 13: acerca de *best seller* vs. *superventa*. PR dice: “Yo, en vez del tímido "aconsejable", pondría: Anglicismo innecesario; úsese superventas o éxito de ventas. En este caso, y en los demás”.

P.14: *cortafuego*: “La primera acepción de esta voz debería remitir a la informática”.

P. 15: Después de: “La INFORMACIÓN MORFOLÓGICA hará referencia sobre todo a irregularidades y peculiaridades que escapen del patrón estándar, y podrá ir acompañada de un enlace al apartado de la *NGramática* donde se explique por extenso la cuestión de que se trate”, Piña Rosales escribe: “Antes se usó "hipervínculo". No sería suficiente con "enlace"? Tal vez a mí se me escape la diferencia”.

P.15: Acerca de la forma *boicot*: “A estas incongruencias me refería antes: ¿por qué *boicot*, si *kilobyte* no se "españoliza"?”.

P. 15: en vez de: “todos los verbos tendrán la posibilidad de conjugarse”, usar “podrán conjugarse”.

P. 15: no le queda claro el párrafo sobre los modelos de conjugación.

P. 15, donde se habla de voseo, Piña Rosales comenta: “Una verdadera inutilidad para los millones de estadounidenses que estudian nuestra lengua”.

P. 16: en este párrafo: “De manera paralela, en muchas acepciones, particularmente en las de carácter técnico, se podrán incorporar enlaces a obras o diccionarios ajenos a la casa para acceder a contenido especializado que exceda los límites de un diccionario de uso como es el que nos ocupa”, las palabras “ajenos a la casa” vienen marcadas en amarillo, pero no hay ningún comentario al margen.

P. 21: acerca de la etimología de la palabra “caoba”, Piña Rosales comenta: “Más que caribe, es una voz de origen guaraní (o tupí-guaraní)”.

P.22. Al final de la cita de Paz Soldán, Piña Rosales escribe: “Paz Soldán es de origen boliviano pero hace años que reside en los EEUU. Aparece en todas las antologías de escritores hispanounidenses (voz que debería aparecer en esta 24 ed.). *La materia del deseo*, Alfaguara, Miami, 2001 (Madrid, 2002)”.

P. 24, después de este pasaje: “En el caso de las americanas, se establecerán las marcas de área (estados, regiones, etc.) que recomienden las Academias Americanas para los fenómenos que no se extiendan a todo un país; por ej., “español yucateco”, PR pregunta: “¿Qué criterio se va a seguir para marcas de EEUU? Estados? Zonas lingüísticas?”.

P.28: definición de *sudista*: agregar “confederados” después de “estados” .

P. 36: en vez de “se usa como insulto” (hablando de *marica*), PR considera que: “Sería más apropiado la advertencia que se da para gallego”.

P. 39: acerca de: IMÁGENES de las realidades definidas, PR escribe “IMPORTANTÍSIMO”.

P.41: PR escribe: “La mayoría de las citas que se dan en estas páginas son de escritores españoles. Es de esperar que haya paridad entre estos y escritores americanos (incluidos, valga la ironía, los de Estados Unidos)”.

#### Artículos de muestra

P.6: agregar al artículo sobre “bocado” que: “En Cabo Rojo (Puerto Rico) hacen un bizcocho al que llaman bocado de cardenal (por lo rico, claro)”.

P. 22, acerca de “fresa”: “Descripción excelente, pero eso de estolones y corimbos resulta esotérico. Lástima que en estas muestras no se pueda acceder a imágenes....”.

P.22, acerca del mismo artículo, en concreto la cita de *El supremísimo*: “En un caso como este sería más apropiado acudir a un tratado de horticultura que a una novela”.

P. 34, acerca de *bestseller*, PR añade: “Y de aquí: “bestsellerísimo”

P. 34: acerca del mismo artículo, dice: “Véase mi comentario en Planta...”.

P. 38, “pedestal”: en vez de “(objeto) grande”, poner: “de grandes dimensiones”.

P.46, acerca del ejemplo: “Mi única preocupación es dar la talla. Estar físicamente preparada para musicalmente hacerlo bien. Lo demás no me altera lo más mínimo”, PR pregunta: “¿No se podría buscar un ejemplo menos cacofónico que este?”.

P. 51, acerca de la posible etimología árabe de “loco, ca”, P R escribe: “Más lógico me parece su origen latino: la palabra latina *clūcus*, de la cual hay también una forma substantiva abstracta, *clūcus*, -i, m., que denota el estado o la condición”.

P.56, acerca de los sinónimos de “loco”, PR agrega: “locatis:adj. col. Alocado: es un poco locatis, pero es normal a su edad. También com.♦ No varía en pl.”.

P. 59: En la frase “La mandrágora es un ingrediente de muchos hechizos”, poner la preposición “en” en vez de “de”.

P. 69, en “que no tiene mancha”, poner “mácula” en vez de “mancha”.

P. 83: Acerca de “poetisa”, PR agrega que: “El término poetisa se puede usar también con sentido irónico para describir a una poeta sensiblera y cursi”.

### Observaciones de Jorge Ignacio Covarrubias, secretario de la ANLE

Después de revisar el Proyecto de Planta del Diccionario, llego a la conclusión de que la nueva propuesta representará un importante perfeccionamiento y actualización debido a su característica digital que permitirá ampliación de espacios, hiperenlaces y despleables, además de audios como en el tercer volumen de la Nueva Gramática. También me parece muy valioso el sistema de búsqueda avanzada y la remisión a otras obras como los diccionarios especializados. A continuación te transmito algunas observaciones sobre los pasajes del mismo texto original:

NB: Los comentarios de Jorge vienen marcados con la letra R:

1\_

Se admitirá, por tanto, que quede un **margen de diferencia entre el Diccionario** (más descriptivo) **y la Ortografía, la NGramática o el DPD**. Así, por ejemplo, aunque la *Ortografía* proponga escribir *relegir, rencontrar, prestreno*, etc., el Diccionario podrá seguir registrando *reelegir, reencontrar, preestreno*, etc., solas o como formas preferidas, a la espera de que el uso avale la aceptación de las primeras.

R: *Podría confundir si difieren las formas recomendadas en distintas obras académicas.*

2\_

El ENFOQUE DESCRIPTIVO permitirá consignar en el Diccionario **formas incorrectas** (#*cocreta*, #*a nivel de...*), siempre indicando de algún modo su condición de tales y, si procede, remitiendo a la forma correcta.

R: *¿No sería mejor que SIEMPRE se remita a la forma correcta?*

3\_

#### I.4. Selección y número de voces

##### I.4.1. Planteamiento general

Parece la mejor opción para las Academias de la lengua **centrarse en** la elaboración de **un diccionario general de la lengua**, dejando abierta la posibilidad de **colaborar, paralelamente, en otros proyectos de diccionarios especializados**, en la línea del acuerdo que ha dado lugar al recién publicado *Diccionario del español jurídico*.

R: *Además de remitir a obras especializadas, en el Diccionario general convendría actualizar terminología en sectores en los que está un poco desactualizado, como ciencia, tecnología y medicina.*

4\_

En la ORDENACIÓN DE LAS ACEPCIONES: ya no se antepondrán sistemáticamente las no marcadas.

R: *¿Qué criterio se seguirá para determinar en qué casos no se antepondrán las acepciones no marcadas?*

5\_

MARCAS REGISTRADAS

Se recogerán aquellas cuyo empleo como sustantivos comunes se documente debidamente. En todo caso, se indicará su condición de marcas registradas.

DERIVADOS Y COMPUESTOS DEDUCIBLES

Se incluirán **todos los respaldados por una documentación suficiente**, esto es, los que cumplan los mínimos de frecuencia y dispersión establecidos. El formato digital hace que esta opción sea ahora factible sin que ello genere problemas de espacio.

ELEMENTOS COMPOSITIVOS (PREFIJOS Y SUFIJOS)

- Se incluirán los elementos prefijos y sufijos **que sean productivos**, es decir, aquellos que sigan generando derivados en la lengua actual.

- Se presentarán como **entradas propias** de la nomenclatura, pero también podrían mostrarse agrupados en una **tabla**.

R: *Es mucho más práctico que se utilicen siempre las tablas.*

6\_

**poeta, tisa**

[...]

Si es un LATINISMO o un EXTRANJERISMO, se mostrará en cursiva:

R: *La preferencia generalizada entre las mujeres por la forma poeta en femenino ¿dónde cabría? ¿En información normativa y pragmática?*

7\_

**ab initio**

ORIGEN Locución latina

FRECUENCIA

OTROS DICCIONARIOS

1. *loc. adv.* Desde el principio. [...]

R: *En casos como este también convendría indicar la pronunciación 'ab inisio'.*

8\_

Si se trata de un ACRÓNIMO NO LEXICALIZADO, se recogerá en letras mayúsculas:

**ONG**

ORIGEN Acrónimo de organización no gubernamental.

PRIMERA DOCUMENTACIÓN 1987

FRECUENCIA

OTROS DICCIONARIOS

R: *En algunos países de América parecería ya lexicalizado.*

9\_

- Conjugación verbal.

Participio irregular o existencia de dos formas de participio.  
  Con independencia de que todos los verbos tendrán la posibilidad de conjugarse automáticamente, indicación del modelo al que se adscribe el verbo consultado. O indicación de que él mismo constituye un modelo.

R: *Convendría indicar la forma preferida según el caso, como p.ej. elegido (para las formas verbales) y electo (como adjetivo).*

10\_

#### II.4.7. Otros diccionarios académicos

Aprovechando la hipertextualidad del soporte electrónico, en las entradas que sean también objeto de estudio de otros diccionarios de lengua académicos se incluirá un enlace que permita ver su tratamiento en estas obras.

R: *Convendría incluir una nota aclaratoria bien visible de que se trata de contenido ajeno a ASALE.*

11\_

#### III.2.6. Otras marcas

Se mantendrán como hasta ahora las marcas correspondientes a niveles de lengua (**cult.**, **vulg.** ...), registros de habla (**coloq.**), intención del hablante (**despect.**, **irón.** ...) o su valoración con respecto al mensaje (**malson.**, **eufem.**).

R: *En este terreno convendría revisar algunos términos polémicos como judiada, que podría calificarse de despectivo o peyorativo.*

12\_

Habrán también DEFINICIONES IMPROPIAS, que en vez de buscar la equivalencia con la voz o expresión definidas explican su uso. Será la modalidad más empleada para definir las palabras gramaticales, las interjecciones...

#### **cáspita**

[...]

1. **interj.** Se usa para expresar sorpresa, admiración o enfado. [...]

R: *Está bien pero no es novedad ya que también lo hace la edición 23.*

13\_

#### III.3.2. Definiciones sinonímicas

En la nueva edición del Diccionario se evitarán buena parte de las definiciones sinonímicas empleadas hasta ahora. Muy especialmente **se evitarán las que relacionan variedades diatópicas del español** (por ej., *piscina*, *pileta*, *alberca*). De esta manera, no se inducirá a apreciar una preferencia por una de las variedades implicadas (vid. apdos. “Variedad lingüística empleada en la redacción...” y “Americanismos y españolismos”).

En esos casos, se definirá por extenso en todas las entradas y también en todas ellas se indicará la sinonimia, en el apartado creado a tal efecto (vid. apdo. “Información adicional / Sinónimos o afines y antónimos”).

R: *Me parece positivo ya que en DLE, p.ej., en el apartado piscina no figuran pileta ni alberca.*

14\_

#### III.6.4. Información normativa y pragmática

□ Además de la información normativa tradicional, que en este Diccionario se verá notablemente ampliada, se incluirán contenidos ACERCA DE LAS CONDICIONES DE USO DE UNA PALABRA; por ejemplo, observaciones sobre incorrecciones o dudas del lenguaje. En casos especiales estas indicaciones se referirán no tanto a aspectos normativos como a otros de corte más sociológico; en concreto, se podrá indicar, de un modo muy diluido, que algunos hablantes tienden a considerar ofensivo o discriminatorio un cierto uso.

R: *Oportuno para salir al paso de quienes presionan a las academias para promover sus causas respectivas.*

15\_

#### prever

ETIMOLOGÍA Del lat. *praevidēre*.

PRIMERA DOCUMENTACIÓN c1251

FRECUENCIA

ADVERTENCIAS No debe conjugarse como *proveer*. Es incorrecto, por lo tanto, \*preveyendo.

#### OTROS DICCIONARIOS

[...]

R: *Muy útil incluir indicaciones precisas como la que aclara que ‘preveyendo’ es incorrecto, que no figura en el DLE del 2014.*

### Comentarios y sugerencias de Francisco Moreno Fernández

Académico (electo) de la Academia Norteamericana de la Lengua Española

#### Cuestiones relativas a conceptos generales

1. *Carácter*. p. 3. El DLE no puede presentarse como «fundamentalmente descriptivo», con inclusión de «amplia información normativa». Por su propia naturaleza, el DLE es «normativo», dado que toda la información que proporciona es interpretada por los lectores en clave normativa: desde las indicaciones expresas sobre la propia norma (formas correctas o formas incorrectas), a la omisión de referencias a ella, pasando por la redacción de la obra y cada uno de los aspectos formales. Esta realidad es innegable porque es lo que la sociedad

demanda del diccionario académico. Ahora bien, dada la metodología lexicográfica que se ha ido incorporando en las últimas ediciones, también es innegable que la norma tiende a elaborarse a partir de hechos descritos. Siendo así, sería razonable caracterizar al DLE como un «diccionario normativo construido a partir de una metodología descriptiva» o una fórmula similar.

2. *Ámbito cronológico*. p. 4. No se aprecia como necesaria la mención específica del *Quijote*.
3. *Ámbito geográfico*. p. 4.; p. 24 Una vez decidida la incorporación de «españolismos» al DLE, la distinción, para el ámbito hispano, de «americanismos» y «españolismos» no ofrece un planteamiento adecuado, si se trata de tratar las voces americanas y españolas «en pie de igualdad». Para mostrar ese tratamiento igualitaria, sería más adecuado hablar, no de «americanismos» y «españolismos», sino de «marcas de país» o de «ismos de nacionalidad», fórmulas que sí tratarían en pie de igualdad a «españolismos», «mexicanismos», «argentinismos», ..., sin perjuicio del uso de etiquetas de naturaleza regional (p.e. «andinismos»).
4. *Dialectalismos*. p. 5. Sería conveniente dar un tratamiento equivalente a las regiones pertenecientes a cada país hispánico, estableciendo previamente una relación de todas ellas. En el caso de los Estados Unidos, dada la escasa presencia de «estadounidismos» en el DLE-23, el trabajo lexicográfico debería orientarse a las voces de más amplia implantación en el conjunto del país. Sin embargo, podría darse el caso de tener que incorporar voces «regionales» estadounidenses. En tal circunstancia, podría proponerse la consideración de las siguientes áreas: Suroeste, Sur, Sureste, Norte, Noreste.
5. *Pronunciación*. pp. 6-7. Debe tenerse en cuenta que la pronunciación habitual de los extranjerismos no siempre coincide entre las distintas áreas hispánicas.
6. *Gentilicios*. p. 7. Si el «nivel inferior será la ciudad», convendría ofrecer una referencia sobre qué se considera ciudad (¿criterios históricos, administrativos, demográficos?)
7. *Variedad lingüística empleada en la redacción (metalengua)*. p. 7. Si se propone utilizar un «español estándar general», sería necesario explicar cómo o cuál es el «español estándar», tarea que nadie ha abordado de manera rigurosa y que crea malentendidos. Parecería más razonable hablar del uso de un «español general», basado en pautas de la lengua escrita. Por

otro lado, la aplicación del «sentido común» en los casos conflictivos no garantiza soluciones siempre satisfactorias, dado que lo que resulta de sentido común en unas áreas, puede no serlo en otras. Para los casos conflictivos, podría hablarse de una priorización de lo más general y de lo más común entre áreas, así como de criterios cualitativos complementarios, de naturaleza histórica y social.

### **Cuestiones formales y de microestructura (artículos de muestra)**

1. Campo «FRECUENCIA». Llama la atención que tras la etiqueta «FRECUENCIA», aparezca un enlace llamado «Corpus», que no responde ni a lo anunciado en la etiqueta ni a lo esperado en ella. Si no es posible presentar en ese campo una información real sobre la frecuencia de la palabra, tal vez conviniera no incluir la etiqueta en la microestructura. La información sería accesible a través del enlace «Corpus» en el campo «PRIMERA DOCUMENTACIÓN».
2. Campo. «INF. GEOGRÁFICA». Llama la atención que en muchos casos no aparezca información alguna sobre este aspecto cuando se ha creado una etiqueta para ello. Si la ausencia de información geográfica ha de interpretarse como «uso general», sería más razonable crear una etiqueta específica que fuera «General» o «Uso generalizado», de modo que nunca apareciera vacío el campo sobre esa información.
3. *Etiquetas gramaticales y de nivel de uso.* Dada la especificidad de los campos de la entrada y la forma particular en que se presenta cada uno de ellos, llama la atención que las etiquetas correspondientes a «categoría gramatical» y a «nivel de uso» aparezcan de forma consecutiva y con el mismo formato (p.e. intr. coloq.; adj. p. us.), dando la impresión de que se trata de una «etiqueta mixta», cuando realmente no lo es.
4. En la entrada «best seller» de la 23ª de., se incluye la etiqueta «Loc. lat.», que es errónea y que aparece corregida en la entrada de la 24ª.
5. *Imágenes.* Sería interesante disponer de información sobre cómo se seleccionan las imágenes que han de ilustrar las entradas.
6. *Sinónimos y afines.* Si no existen sinónimos para una entrada, podría buscarse la forma de

que el campo no apareciera.

7. *Clasificación temática.* Sería interesante disponer de información sobre cómo se elaboran las etiquetas de clasificación temática.

### **Comentarios de Domnita Dumitrescu, numeraria de la ANLE**

En general, la propuesta me parece excelente, un gran paso adelante y una profunda renovación con respecto a las ediciones anteriores, incluyendo una riqueza de información que hay que aplaudir. Así como hay que aplaudir el papel que jugará la tecnología de punta en su confección y manejo. Será desde luego un trabajo arduo, pero los resultados prometen ser espectaculares.

Ahora bien: en cuanto al carácter de la obra, descriptivo con información normativo, o normativo basado en metodología descriptiva, me parece que lo descriptivo debe tener prevalencia, porque, si no, ¿para qué serviría incluir variantes y dialectalismos hasta el nivel de ciudad, que obviamente no formarán parte de la norma general? Pero entiendo que la orientación normativa estará presente, en forma de recomendaciones y otro tipo de información acerca del uso (incluyendo, me imagino, connotaciones indeseadas o aspectos estigmatizados por la comunidad). Así que, en conclusión, me parece adecuado el planteamiento del proyecto y aplaudo la inclusión de formas incorrectas, con las respectivas correcciones así como las recomendaciones acerca de las formas preferibles.

Una duda que me queda, con respecto a la selección de entradas (pág.3), es si en algún lugar cabe explicar qué se entiende por “siempre que se garantice que su frecuencia y dispersión (diversidad geográfica o de autores) son las adecuadas”. ¿Cómo se va a medir, prácticamente, la adecuación?

La misma pregunta vale para la selección del léxico desusado: ¿cómo se va a decidir, prácticamente, qué palabra desusada va al DLE y qué otra va al *Diccionario Histórico*?

P.7: Como nota también F. Moreno-Fernández, al menos para los sociolingüistas, el concepto de “español estándar general” es difícil de definir y se presta a malentendidos. Quizás sería mejor hablar solo de español general, o explicar qué se entiende en esta obra por “español estándar general”

P. 24: Si mal no entiendo, el término de americanismo, en el documento que se nos mandó, se usa solo como término-paraguas, en contraposición a españolismo; no se va a usar como marca geográfica en sí, sino que se van a usar marcas geográficas de países o regiones, americanas, ¿correcto? Porque si no es así, ¿dónde entrarían los estadounidenseismos: serían americanismos o serían una marca aparte? Mi entendimiento es que las palabras de uso común y corriente en los EE. UU. van a aparecer, como en el diccionario de americanismos, con la marca del país. Favor de confirmar si estoy en lo cierto.

Ahora bien: Es indiscutible que la ANLE tiene muchísimo interés en que el DLE 24 contenga todos los estadounidismos de uso común y corriente en el país, o en regiones específicas del país – ¡y no solo 5, como la 23-a edición!

Por otra parte, Gerardo Piña Rosales menciona, en sus comentarios, que mandó hace tiempo una relación de obras estadounidenses para incluirse en los corpus que maneja la RAE.

Mi pregunta es: ¿Dispone la RAE en este momento de muestras realmente representativas del español estadounidense? Porque nosotros podemos mandar una larga lista de tales voces–y de hecho hay numerosos lingüistas estadounidenses de prestigio que preguntan por qué tal o tal palabra de uso diario no está incluida o cuándo se va a incluir por fin, y nosotros no tenemos la respuesta– pero si no están recogidas en un corpus no las podremos usar, dado el formato del DLE 24. Me gustaría mucho que se nos aconsejara acerca de cómo hay que proceder para incluir los estadounidismos más representativos en la nueva edición. Como dijo también el director de la ANLE, “ya es hora de que cambien las cosas”, o sea de que el español estadounidense esté debidamente representado al lado de las otras variedades diatópicas de la lengua. En realidad, puedo afirmar, creo que sin equivocarme, que el tema de los estadounidismos es el tema que más preocupa a los miembros de la ANLE (y esto se refleja en los comentarios de los miembros de la presente comisión).

P. 28 y sigs.: Me encanta la idea de incluir los esquemas sintácticos entre los contornos. Pero me pregunto si van a incluir también esquemas sintácticos regionales, por así decir. Por ejemplo, “heredar alguien algo a alguien otro”, en el español mexicano- en sentido de “dejar en herencia, legar” (Ej. “Su tía le heredó la casa”); o “invitar alguien algo”, en vez de “invitar alguien (a alguien otro) a algo” – en sentido de “pagar” (Ej. “Yo invito las cervezas”), también en el español mexicano.

También pienso que “si la ausencia de información geográfica ha de interpretarse como «uso general», sería más razonable crear una etiqueta específica que fuera «General» o «Uso generalizado», de modo que nunca apareciera vacío el campo sobre esa información”.

Me parece muy bien que se incluya la conjugación del voseo en todos los verbos, porque el voseo es una realidad innegable del idioma, y el desconocerlo da lugar a malentendidos. Aquí, en EE. UU., los mexicanos y caribeños que no vosean a veces no lo entienden y se sienten insultados cuando los centroamericanos se dirigen a ellos de esta forma.

Acerca de los artículos de muestra, tengo muy pocos comentarios, ya que me parecieron excelentes y clarifican mucho el planteamiento de la obra descrito en el otro documento:

No sé si en el artículo “fresa” incluyeron la acepción mexicana coloquial del término (joven que no contraviene a las normas, y su forma específica de hablar – se usa como adjetivo).

Una pregunta de detalle acerca del artículo “violeta”: “erudito a la violeta” va a aparecer ahora bajo “erudito”? ¿O se ha eliminado?

Artículo “pensar”, acepción 3: Quizás agregar un ejemplo con “pensar de”(Ej: ¿Qué piensas de ella?)

Y, por último, estoy de acuerdo con que debería incluirse el término neológico de “hispanounidense” (o sea, hispano de los EE UU), ya de uso común y corriente entre los miembros de la corporación y en sus publicaciones.

## **Comentarios de la Academia Filipina de la Lengua**

a los materiales enviados para la preparación del DLE 24

El académico filipino Salvador B. Malig, Jr. me ha enviado el siguiente mensaje electrónico:

Estimada Sra. Dumitrescu,

Tengo el honor de transmitirle el siguiente dictamen de la Academia Filipina de la Lengua Española respecto a DLE 24:

La Academia Filipina está de acuerdo con lo propuesto y no estima necesario hacer ningún comentario.

*Informe presentado por Domnita Dumitrescu, miembro de la comisión interacadémica para la preparación del DLE 24, encargada de coordinar las áreas lingüísticas de Estados Unidos y Filipinas.*

*Los Ángeles, 22 de julio de 2016*